

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E – 1052/2013 /

COLINA, 16 de Mayo de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Memorándum N° 80/13 de fecha 15 de Mayo de 2013, del Director de Administración de Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero a nombre de la SUBDERE, Proyecto denominado "Cierre Perimetral Ampliación Cementerio Municipal" del fondo PMU-IRAL 2012. **2.)** Memorándum N° 349/13 de fecha 08 de Mayo de 2013, de la Directora de Secplan; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:


1.- Devuélvase a la **SUBDERE, RUT N° 60.515.000-4**, la cantidad de \$ 21.525 (veintiún mil quinientos veinticinco pesos) del Proyecto denominado "Cierre Perimetral Ampliación Cementerio Municipal" del fondo PMU-IRAL 2012.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al Ítem N° 214-26-01-000-000 denominado "Devoluciones" del presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/MNQ/mcm
DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Tesorero Municipal
- 6.- Secplan
- 7.- Subdere
- 8.- Ley de Transparencia
- 9.- Oficina de Partes y Archivo